
LA DEVOCIÓN DE LA *ORACIÓN DEL SANTO SEPULCRO* Y LA ESCRITURA MÁGICA

ARACELI CAMPOS MORENO

(Universidad Nacional Autónoma de México)

La *Oración del Santo Sepulcro* fue muy conocida en la Nueva España. Debe su nombre a que, supuestamente, se encontró en la tumba de Jesús. Este hecho, en sí mismo, nos ayuda a entender por qué tuvo tantos partidarios durante los tres siglos que duró la Colonia novohispana, en cuyos archivos inquisitoriales la oración aparece hasta el siglo XVIII.

En la historia de la cristiandad existe una larguísima tradición de los lugares considerados santos¹. Jerusalén es el caso más significativo; la ciudad sagrada guarda el Santo Sepulcro, que hoy, como hace siglos, es visita obligada de los peregrinos.

Los Evangelios dan las primeras noticias de su existencia. San Lucas narra cómo José de Arimatea pidió el cuerpo de Jesús y, envolviéndolo en una sábana, lo colocó «en un sepulcro abierto en una peña, en el cual ninguno había sido puesto»². Por su parte, san Marcos señala que la entrada fue cubierta con una pesada piedra y que muy de mañana, el Domingo de Pascua, tres mujeres se dirigieron a la tumba. Al llegar, la encontraron

1. «Según el lenguaje cristiano, son los lugares en los cuales se realizaron los misterios de la encarnación y de la redención». Tres se consideran los más importantes: el Gólgota, con el sepulcro de Jesús; Belén, el lugar donde nació Jesús, y Nazareth, donde sucedió la Anunciación. «En sentido más amplio se designan también con este nombre aquellos lugares donde se realizaron los hechos más importantes de la vida de María o de los apóstoles», *Diccionario de la Biblia*, edición de Serafín de Ausejo, Barcelona: Herder, 1967.

2. Lc 23, 53.

abierta y dentro «un mancebo sentado al lado derecho, cubierto de una larga ropa blanca», quien les anunció que Jesús había resucitado en aquel lugar³.

El Sepulcro adquirió la calidad de santo porque en él se manifestó el milagro de la Resurrección. Su veneración se inició tempranamente, a principios del siglo IV, motivada por Constantino⁴. El emperador mandó destruir las edificaciones paganas levantadas por los romanos en Jerusalén, a fin de recuperar los santos lugares de la vieja ciudad⁵. Con el nombre de *Anástasis* o *Resurrección* construyó una cúpula asentada en 11 columnas, para albergar el Santo Sepulcro⁶.

La recuperación de la tumba también es registrada por la literatura. Al respecto, Eusebio, obispo de Cesárea, relata en su libro *Vida de Constantino*, que el piadoso emperador deseaba

exponer a la vista y a la veneración de todos, el muy santo lugar de la resurrección del Salvador, que se halla emplazado en Jerusalén [...] toda la raza de diablos se habían ingeniado para sepultar en la oscuridad y en el olvido este divino monumento de la inmortalidad [...] trataron de esconder a la vista de los hombres esta gruta de salvación [...] Mediante mil maniobras trajeron tierra de las afueras [de la ciudad] y con ella cubrieron todo el lugar. Una vez que el terraplén estuvo a cierta altura, lo embalsosaron con losas, quedando así escondida la divina gruta bajo un enorme montón de escombros [...] A continuación, dispusieron encima del piso una verdadera tumba de almas al construir, para un demonio impuro, el refugio tenebroso de Afrodita⁷.

3. Mc 16, 5-6.

4. Se sabe que entre los judíos contemporáneos de Cristo había crecido el interés por las tumbas de los profetas y de los santos. «J. Jeremías ha dado una lista impresionante de tumbas conocidas y veneradas en tiempos de Jesús. Este culto a los muertos estaba fundado en la fe en la intersección de los santos», *Supplément au Dictionnaire de La Bible*, París: Letouzey et Ané, 1991, XI, s.v.

5. El emperador Adriano mandó construir sobre Jerusalén una ciudad romana, la *Aelia Capitolia*, para lo cual fueron destruidas las antiguas edificaciones judías.

6. La *Anástasis* formaba parte de un conjunto de edificaciones: el *Martirio*, una basílica de un solo ábside, junto a cuyo altar estaba la gruta donde fue hallada la cruz; y el *Atrio*, un patio interior rodeado de galerías que recordaba el huerto de José de Arimatea, en cuyo ángulo SE se había colocado una roca, que señalaba el lugar de la Crucifixión. El conjunto había sido construido en donde santa Elena, madre de Constantino, supuestamente había encontrado la cruz y los clavos de la crucifixión. Véase Gonzalo Martínez Díez, *La orden y los caballeros del Santo Sepulcro en la corona de Castilla*, Burgos: La Olmeda, 1994, pág. 14.

7. André Parrot, *El Gólgota y el Santo Sepulcro*, traducción de Sebastián Bartina, Barcelona: Ediciones Garriga, 1963, pág. 40.

El Sepulcro fue recuperado cerca de tres siglos después de la muerte de Jesús y posteriormente sufrió varias y contundentes modificaciones⁸. Pese a ello, se considera que se encuentra en la actual basílica que lleva su nombre. Lo dicen los estudios arqueológicos, pero, sobre todo, las tradiciones y las creencias religiosas que han alimentado por siglos las acciones y las fantasías de la cristiandad.

En torno a la sagrada tumba se han originado singulares empresas. Inspiró la creación de la orden sepulcrista⁹, muy respetable y de las más antiguas¹⁰, que simbólicamente aún se conserva en España¹¹. Los peregrinos de noble linaje eran armados caballeros en el Sepulcro y durante la Edad Media, papas, emperadores y reyes concedieron a sus miembros notables privilegios. Por ejemplo, tenían la facultad para legitimar bastardos, cambiar el nombre recibido en el bautismo y otorgar blasones o escudos de armas; estaban exentos de pagar impuestos; podían nombrar notarios y tenían el poder de ordenar la sepultura de los ajusticiados que se encontrasen por los caminos¹².

Imán de muchas devociones, se dice que, en tiempos de Constantino, en el Santo Sepulcro los peregrinos podían admirar fantásticas reliquias:

8. Las obras de Constantino sufrieron tres modificaciones: en el siglo VI, realizadas por el patriarca Modesto; en el año 614, efectuadas por Constantino Monómaco, y las renovaciones que de 1099 a 1149 hicieron los cruzados.

9. Las órdenes militares de caballería con carácter religioso debían proteger a los peregrinos y cuidar de los enfermos. Posteriormente, sus actividades se ampliaron. Defendían la fe, frente a mahometanos y paganos, los Santos Lugares y los Estados cristianos. La del Santo Sepulcro se constituyó después de la Primera Cruzada y sus integrantes fueron llamados «le plus nobles des Chevaliers» (*Enciclopedia de la Religión Católica*, Barcelona: Dalmau & Jover, 1953, V). Entre sus obligaciones estaban: evitar las guerras injustas, los duelos y las ganancias sórdidas, ser ejemplo para la comunidad y servir a Dios de todo corazón. Véase G. Martínez Díez, *La orden y los caballeros del Santo Sepulcro*, pág. 82.

10. Según Martínez Díez, no hubo una orden del Santo Sepulcro a la manera de la del Temple o del Hospital de San Juan. Había un cabildo catedralicio y sus canónigos permanecieron dedicados a la liturgia. Hasta mediados del siglo XIV, apareció una hermandad que agrupaba a los caballeros sepulcristas. Véase G. Martínez Díez, *La orden y los caballeros del Santo Sepulcro*, págs. 76-79.

11. En Aragón tuvo gran prestigio. En su testamento, el rey aragonés Alfonso I el Batallador cedió su reino a las órdenes del Sepulcro, el Temple y la Sanjuanista. Personajes ilustres pertenecieron a la orden, como el conde de Barcelona Ramón Berenguer. Fernando el Católico la defendió del papado, que pretendía hacerla desaparecer. Actualmente sus sedes son la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud y las Reales Comendadoras de Zaragoza.

12. Los privilegios están en la certificación de 1553. Era otorgaba por el Guardián franciscano de los Santos Lugares, el cual daba el título de caballero sepulcrista. Véase G. Martínez Díez, *La orden y los caballeros del Santo Sepulcro*, pág. 83.

la sortija de Salomón, el cuerno de unción de David, la bandeja donde se colocó la cabeza de San Juan Bautista, el cáliz de la última cena, la caña y la esponja de la crucifixión, los clavos y fragmentos de la cruz, etc.¹³.

En cuanto a la oración novohispana, se sabe que tuvo muchos devotos en España, de donde pasó a México. La versión española más antigua data de 1562, pero es probable que existan otras anteriores a esta fecha. Los inquisidores españoles se la recogieron a un muchacho que la vendía en las calles de Castilla¹⁴, pregonando que se había encontrado en el Santo Sepulcro.

Por su parte, los inquisidores novohispanos recogieron muchas versiones, pero no dan informes sobre la manera en que difundía la oración¹⁵. ¿Se vendería al igual que en tierras castellanas? Creo que sí se comerciaba, en la clandestinidad o en la semiclandestinidad. Esto lo deduzco porque en los archivos inquisitoriales todas las versiones de la oración que hasta ahora he encontrado aparecen escritas en papel —que entonces era costoso—, y algunas están escritas con la misma letra. También cabe la posibilidad de que, personas preocupadas por extender la devoción de la plegaria, la copiaran, difundiéndola en papeles que regalaban a otras personas.

Una de las versiones novohispanas más ilustrativa es del año 1619. Con buena caligrafía, aparece en dos hojas sueltas y al margen se nos informa que un soldado de negros cimarrones la entregó a la Inquisición, explicando que un desconocido, que tenía la oración original, se la había dado en una iglesia de la ciudad de México¹⁶. Dice así:

En catorçe de çetienbre de mill y quince años y setenta y dos años, acaesió que un o[m]bre, saliendo de Barçelona para nuestra señora de Monsarate, en el camino le salieron unos ladrones y le cortaron la cabesa. Y apartada del cuerpo quatro pasos, pasó por allí un caballero

13. A. Parrot, *El Gólgota y el Santo Sepulcro*, pág. 56.

14. El muchacho recibió la penitencia de oír misa en la iglesia de San Clemente, en Cuenca, castigo bastante leve. La oración se puede consultar en el libro de Juan Blázquez Miguel, *Eros y Tanatos. Brujería, hechicería y superstición en España*, prólogo de Julio Caro Baroja, Toledo: Arcano, 1989, págs. 164 y 165.

15. Hay poca información sobre la oración. Todas las versiones aparecen en hojas sueltas, a veces acompañando una carta de un comisario inquisitorial, sin pertenencia a algún testimonio y menos aún de un proceso. Todo parece indicar que la devoción de la oración no fue considerada una grave delito, razón por la cual los inquisidores se limitaron a recogerla, sin entablar algún proceso contra las personas que la rezaban.

16. El soldado bien sabía que no era una oración canónica, autorizada por la Iglesia. Por eso, prefiere entregarla que verse involucrado en una práctica censurada por la Inquisición.

y le pidió le truxese un confesor, çertificándole, no podía morir sin confesión. Fue este caballero a Ba[r]selona y le truxo confesión, él y otra mucha gente, y acabada la cabesa de confeçar dio el ánima a Dios. Y buscándole el cuerpo le gallaron la oraçión sig[ui]ente¹⁷:

Jesús, gigo de Dios bibo,
 guárdame y sálbame, Çalbador del mundo.
 Bendita y loada madre de Dios,
 ruega a tu benditísimo ygo,
 5 precioso Señor nuestro, por mí.

Flor de los pat[r]iarcas,
 profetas del Sielo,
 tesoro de los apóstoles, mártires¹⁸ y confesores,
 corona de la Birgen,
 10 ayudá[d]me en la posprimera¹⁹ de mi muerte;
 quando mi ánima salga d'este mi cuerpo
 sea para yr a gosar de Gloria.

Birgen çantísima,
 15 fuente de birtudes del tenplo de Jesucristo de la monarquía de Y[s]rrael,
 tenplo de çoçolación de todo el mundo.
 Birgen y madre de Dios, santísima María,
 escudo de la esperança de los cristianos,
 pa[r]alíso de los trabaxadores,
 20 consuelo temporal,
 tem por bien, santísima María,
 mostrarme tu cara graciosa el día de mi muerte,
 por el misterio de su santísima paçión de tu bendito yjo.
 Amén.

Esta oración fue gallada sobre el Santo Sepulc[r]o de Xerusalén. Y tiene tal birtu que q[ui]alquiera perçona que la [tru]xere concigo, no morirá en poder de la Gustiçia, ni será çentenciado a muerte y será libre de sus enemigos, ni morirá muerte súpita ni en fuego ni en agua del mar. Y aprovecha para mal de coraçón y gota coral²⁰. Y puesta en el cuello

17. La oración aparece a renglón seguido. La parte central del texto la he acomodado en «versos», tomando en cuenta que cada uno fuera una unidad semántica, o bien, presentara un ritmo constante.

18. En el original: «martiles».

19. Postrimera hora.

20. Gota coral es la «enfermedad que consiste en una convulsión de todo el cuerpo, y un recogimiento o atracción de los nervios, con lesión del entendimiento y de los sentidos [...] Llámase también Epilepsia», *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Madrid: Gredos, 1976, s.v.

de qualquiera perçona o muger que estubiere de parto, parirá luego²¹. En la casa do estubiere, no abrá cosa mala. Y la perçona que la trugere berá a nuestra Señora quarenta días antes de su muerte.

Y[*o*], Alonço Rodríguez, notario de Córdoba, doi fe que la dicha oración que yo traslado fue xallada en el Santo Sepulc[r]o de nuestro señor Jesucristo. Y para esta aprobación, la amarraron al cuello de un perro y le dieron siete estocadas, y no murió gasta que se la quitaron la oración, y acabada murió. Y a una muger que estaba sentençada a muerte, porque la traýa se libró.

Yten otra birtu[*d*]: qu'entre marido y muger no puede aber discordia, sienpre abrá pas. Y es buena para la peste. Y está aprobada por los señores y[n]quisidores de México para aber de dar y resibir esta oración. El que la pidiere [h]a de desir: «Vuestra merced se sirba de darme esta oración, en amor de nuestro Señor y nuestra Señora de Monsarate». Y al que la diere [h]a de desir: «La resiba para que gaga bien con ella. Amén».

*Laus deo. Birgenes*²².

Es interesante observar la insistencia en legalizar la oración. Para ello intervienen un supuesto notario, que da fe que la plegaria proviene del Santo Sepulcro, y los inquisidores mexicanos, que autorizan utilizarla, cuando, en realidad, censuraban este tipo de textos, calificándolos como «supersticiones». Asimismo, con el propósito de avalar sus poderes sobrenaturales, se señalan los numerosos milagros que la oración ha producido. La fecha inicial, 14 de diciembre de 1572, cumple, además, la función de precisar el momento en que un peregrino salva su alma por tener la oración. Por si todo esto fuera poco, se asegura que se han hecho experimentos para probar su eficacia. Un perro, al que se le hiere de gravedad, y una mujer, a punto de morir ajusticiada, logran salvar sus vidas por llevar la oración.

A lo largo de la oración se insiste en traer la oración; ¿acaso no se rezaba? Cualquier plegaria supone el acto de orar, ya en silencio ya en voz alta, es decir, parte de su esencia la constituye la recitación. La *Oración del Santo Sepulcro* debió rezarse, pero, como se deduce de su contenido,

21. En el original: «parida».

22. Ciudad de México, 1619; AGN, Ramo Inquisición, vol. 322, s/exp., fol. 390rv. Ésta y otras versiones de la oración aparecen en Araceli Campos Moreno, *Oraciones, ensalmos y conjuros del archivo inquisitorial de la Nueva España*, México: Colegio de México, 2001, págs. 54-62.

se consideraba un amuleto, un objeto mágico que, en sí mismo, manifiesta sus poderes protectores. Esta es la razón por la que había que traerla consigo: entre las ropas, en las bolsas u otros objetos personales, y lo cual explica por qué, cuando se le quita al perro que la traía colgada al cuello, muere inmediatamente.

También se la consideraba una reliquia, pues se suponía que había estado en un lugar santo, nada menos que en el sitio donde se registró el milagro de la Resurrección. Bajo la lógica de que los poderes sobrenaturales de un objeto pueden transmitirse a otro mediante el contacto, se creía que la plegaria se había contagiado de los influjos que emana la tumba sagrada de Jesús.

Por todo lo anterior no era necesario rezarla, tampoco leerla; incluso una persona analfabeta bien podía ser devota de la oración y estar poco o nada enterada de su contenido. Las creencias mágico-religiosas que se tejían alrededor de la oración eran las que contaban, las que daban sentido a la oración.

Ahora debemos reflexionar por qué era necesario que se difundiera en forma escrita si, como hemos dicho, no era necesario saber leer para que se produjeran sus poderes sobrenaturales. Como todo amuleto, debía ser un objeto material, algo que se podía tocar, llevar, aprehender. No se puede concebir un amuleto sin estas características. Además, para el pensamiento mágico, la escritura no es únicamente la palabra escrita como tal; se concibe como un instrumento milagroso, una herramienta capaz de alterar el orden común de las cosas.

Otro aspecto que debemos considerar se inscribe en un fenómeno cultural muy conocido: en el mundo occidental se ha preponderado más la palabra escrita que la palabra oral. En este caso, es indudable que la escritura le daba prestigio a la oración. Asimismo, mediante la escritura, se certifica y se constata, con la intervención un supuesto notario, figura pública y legal, los milagros que ha producido la plegaria.

Finalmente, vale la pena recordar el papel determinante que han tenido y tienen las personas en conservar sus creencias mágico-religiosas. Sin ellas no es posible entender cómo, a lo largo de los siglos, se preservó la *Oración del Santo Sepulcro*, pese a que no era una plegaria canónica y a que fue censurada por el tribunal de la Inquisición.

ÚLTIMOS COMENTARIOS

A las puertas de una iglesia en la ciudad de México, en 1997, compré la *Verdadera copia de la relación ballada en el Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo*. Mal impresa y en papel de mala calidad, está doblada en cuatro partes, en un pequeño formato que la hace práctica para traerla consigo. Pocos años después, la volví a encontrar. Esta vez su presentación había cambiado: sus dimensiones se redujeron un poco más; tanto el papel como la impresión habían mejorado; se presenta en forma de un pequeño libro engrapado y cada hoja está revestida de una mica plástica que hace más perdurable la plegaria. Estos visos de modernidad ayudan a que la oración se conserve, se promueva.

Comparándola con la versión novohispana, poco queda de su contenido, salvo que fue encontrada en el Santo Sepulcro²³. Igual que la antigua plegaria, se reitera su legalidad, afirmando que un obispo de León mandó escribirla y que cuenta con licencia eclesiástica. Como prueba de su autenticidad, se informa que el mismo Papa la tiene en su oratorio y que el rey Felipe IV la mandó grabar en una lámina de plata.

Hacia el final se indica: «El que trajera esta copia, pondrá su nombre y apellido, el día, mes y año». Nuevamente se nos revela la importancia de la palabra escrita, que se incorpora, mediante el acto de escribir, a una oración considerada sagrada y mágica.

Sobre el poder de la oraciones, me permito recordar una historia que le fue narrada a una alumna mía. La informante es una indígena tzetel, que emigró muy niña a la ciudad de México. Su nombre es María Girón Guzmán y nació en Tenejapa, en el estado de Chiapas. Cuenta que su tío tuvo relaciones extramaritales, y, puesto que no quiso confesar su error,

23. A tono con la versión novohispana, se narra una historia inusual: Jesucristo se les aparece a santa Brígida y santa Isabel, para satisfacer sus deseos de saber los pormenores de su Pasión. Él les indica cuántos golpes recibió, cuántas llagas y «agujeros mortales» quedaron en su cuerpo y hasta contabiliza el número de gotas de sangre que derramó. Al igual que la antigua plegaria, se ofrece una recompensa: «los que trajeren consigo esta copia, serán libres del demonio y no morirán de muerte repentina y en cualquier casa que la hubiere no habrá visiones diabólicas. La mujer que esta copia [lleve] estando de parto, parirá sin peligro», *Verdadera copia de la relación ballada en el Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo*, Ciudad de México, recogida en 1997, s/pág.

empezó a llover. Feo, así, empezó a llover, a llover, todos los días, todos los días venía, venía, de agua. ¿Quién pecó?, ¿quien pecó?, por eso empezó a llover. Nadie quería decir [...] Entonces, ya se fueron la iglesia, todos, todo el grupo, a, a rezar²⁴.

Al siguiente día, el tío de María amanecía muerto. La indígena explicó que, cuando algún miembro de la iglesia no reconoce sus pecados, los demás rezan, pues las oraciones son capaces de castigar al trasgresor.

La idea de que las oraciones, escritas o recitadas, puedan transformar al mundo es fascinante. Si esto fuera posible, deberíamos conocer una oración que acabara con las terribles enfermedades, las muertes injustas, el hambre, la pobreza y la violencia, males que tanto nos aquejan y que están presentes, desafortunadamente, en los inicios de un nuevo siglo.

24. «Muertes por oraciones», textos recopilados por Danira López para el Seminario de Narrativa Oral Tradicional, del Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

VERDADERA

COPIA

DE LA
RELACION QUE FUE HALLADA
• EN EL •

SANTO SEPULCRO DE NUESTRO

SEÑOR JESUCRISTO

MANDADA EXTENDER A

DEVOCION DEL ILMO.

SEÑOR

OBISPO DE LEON



CON LICENCIA RELIGIOSA